

## Elena: escapando para bailar y otros defectos en el Santo Domingo Colonial (1771-73)<sup>1</sup>

*Elena: Running to Dance and Other Defects in Colonial Santo Domingo (1771-73)*

*Elena : Fuite vers la danse et autres défauts à Santo Domingo colonial (1771-1773)*

Lisette Acosta Corniel\*

\* Historiadora dominicana y miembro del equipo editorial de la revista *Estudios Sociales* ORCID: 0000-0003-2109-8150; Afiliación: Borough of Manhattan Community College, CUNY, Department of Ethnic and Race Studies; Email: liacosta@bmcc.cuny.edu

1 Este artículo fue publicado en inglés en la edición especial *The Unexpected Caribbean, Part II*, de la revista *Women, Gender, and Families of Color*, vol. 9, n.º 2 (otoño 2021): 189-207. El mismo no hubiese sido posible sin las sugerencias y comentarios de las editoras del trabajo original, Cécile Accilien y Giselle Liza Anatol, la editora a cargo y los evaluadores anónimos. En su desarrollo, Elena encontró varios amigos y estoy en deuda con ellos por su tiempo y comentarios: Ginetta Candelario, Pedro L. Martínez, Colbert I. Nepaulsingh, Edward Palumbo, Emily Stauffer Keenan, Anthony Steven-Acevedo y Elizabeth Zimmer. También agradezco a Anne Eller y Dixia Ramírez por su tiempo y fuentes sugeridas. Doy las gracias especialmente a mi antiguo jefe, Wayne Bowen, por sugerirme que sometiera el artículo. Dirijo agradecimiento especial a los bibliotecarios Sarah Aponte y Jhensen Ortíz, del CUNY Dominican Studies Institute en City College, Nueva York; Jesús Alonso Regalado, SUNY Albany, y Guerda Baucicaut en Borough of Manhattan Community College, CUNY. Finalmente, agradezco a mi asistente de investigación, Victor Martínez Rojas por su trabajo y dedicación y a la paleógrafa Laura Gutiérrez Arbulu por su compromiso con el trabajo archivístico y su esmerado trabajo de transcripción. La investigación para producir este artículo fue realizada a través de una beca Fulbright (2016) y una beca PSC-CUNY A (2019). Algunos detalles sobre Elena fueron compartidos en el ensayo «Gendered Slavery, Gendered Freedom: Roles, and Role Rejections among Black Women in Colonial Santo Domingo», en la conferencia de ASWAD 2017, Sevilla, España. Nota editorial: para más consistencia, los nombres de lugares y ciudades en este estudio están escritos en el castellano actual y no como aparecen en la fuente original. Por ejemplo, el caso judicial en El Seibo aparece escrito en diferentes formas como el Seybo y El Ceibo. Por otro lado, en un esfuerzo por describir la experiencia de las personas negras esclavizadas este artículo sigue las sugerencias en P. Gabrielle Foreman et al., «Writing about Slavery/Teaching About Slavery: This Might Help», Community-sourced.document. <https://docs.google.com/document/d/1A4TEdDgYsIX-hlKezLodMIM-71My3KTNozxRv0IQTOQs/mobilebasic>

## Traducido al español por Astrid Valenzuela

### Resumen

A pesar de encontrarse físicamente ausente en las audiencias judiciales relacionadas con su esclavización y su venta a un nuevo dueño, Elena, una mujer esclavizada durante los últimos años del Santo Domingo colonial, se convierte en la testigo permanente y da voz a su vida a través del testimonio de otros. Los datos compartidos por Sebastián Álvarez, el comprador, Baltazar Guerrero, el vendedor, y los testigos dan vida al personaje de Elena a través de las descripciones de sus supuestos «defectos». Este artículo estudia la demanda de Álvarez contra Guerrero por no especificar debidamente todos los defectos de Elena en el contrato de venta. Argumento que el comportamiento despreocupado de Elena —descrito en el caso de la revocación— le permitió adjudicarse una «libertad» que obtuvo al usar su cuerpo como «geografía rival» para desafiar las restricciones del espacio. En consecuencia, este artículo propone que, al mismo tiempo que las personas esclavizadas aguantaron el sufrimiento, utilizaron sus cuerpos y mentes como forma de refugio. Además, este artículo utiliza la historia de Elena para destacar a Santo Domingo dentro de la historiografía sobre la esclavitud en las Américas, en el contexto de «lo inesperado» en los estudios caribeños y destaca la importancia de la investigación de archivo para dar voz a las personas esclavizadas, incluso si estas no están hablando por sí mismas.

**Palabras clave:** Elena, baile, defectos, cimarronaje, esclavitud colonial, Santo Domingo, venta, libertad corporal.

### Abstract

Despite being physically absent from the court hearings related to her enslavement and her sale to a new owner,

Elena, an enslaved woman in late colonial Santo Domingo, becomes the most ever-present witness and gives voice to her life through the testimony of others. The details shared by Sebastián Álvarez, the buyer; Baltazar Guerrero, the seller; and the witnesses bring Elena's character to life by means of the descriptions of her alleged "defects." This article studies Álvarez's lawsuit against Guerrero for not properly specifying all of Elena's flaws in the bill of sale. I argue that Elena's carefree behavior—described in the redhibition case—allowed her an ascribed "freedom" that she attained by using her body as "rival geography" to contest the limitations of space. Accordingly, this article proposes that, at the same time enslaved people endured suffering, they used their bodies and minds as a refuge. Moreover, this article uses Elena's story to highlight Santo Domingo in the historiography of slavery in the Americas, within the context of "the unexpected" in Caribbean studies, and stresses the importance of archival research in giving a voice to the enslaved, even if they are not speaking for themselves.

**Key words:** Elena, dance, defects, marronage, Colonial slavery, Santo Domingo, sale, bodily freedom.

### Résumé

Bien qu'elle soit physiquement absente des audiences du tribunal liées à son asservissement et à sa vente à un nouveau propriétaire, Elena, une femme asservie pendant les dernières années du Santo Domingo colonial, devient le témoin permanent et donne la parole à sa vie à travers le témoignage des autres. Les données partagées par Sebastián Álvarez, l'acheteur ; Baltazar Guerrero, le vendeur, et les témoins donnent vie au personnage d'Elena à travers des descriptions de ses prétendus «défauts». Cet article étudie le procès d'Álvarez contre Guerrero pour avoir omis de spécifier correctement tous les défauts d'Elena dans le contrat de vente. Je soutiens que le comportement insouciant d'Elena - décrit dans l'affaire de révocation - lui a permis de revendiquer une

«liberté» qu'elle a acquise en utilisant son corps comme un «rival géographique» pour défier les contraintes de l'espace. Par conséquent, cet article propose que, en même temps que les esclaves enduraient la souffrance, ils utilisaient leur corps et leur esprit comme une forme de refuge. En outre, cet article utilise l'histoire d'Elena pour mettre en lumière Santo Domingo dans l'historiographie de l'esclavage dans les Amériques, dans le contexte de «l'inattendu» dans les études caribéennes, et souligne l'importance de la recherche archivistique pour donner la parole aux personnes asservies, même si elles ne parlent pas pour eux-mêmes.

**Mots-clés:** Elena, danse, défauts, marronnage, esclavage colonial, Santo Domingo, vente, liberté corporelle.

«Levántate negra a hace café. Levántese uté que estos no son tiempos de su merce. . . Dios se lo pague a papa Boyé que nos dio gratis la liberte».

—Carlos E. Deive, *Los guerrilleros negros*, 228

«Ella no es cimarrona. Es pollo de guinea».  
—cita de un testigo que describe a Elena durante una de las sesiones del tribunal.

## La esclavitud en Santo Domingo, primer puerto de entrada para la trata de esclavos transatlántica

Un hombre negro libre, conocido primero como Juan Moreno o Juan Prieto, y ahora consolidado como Juan Portugués, llegó en 1492 junto a Cristóbal Colón como su sirviente<sup>2</sup>. La

---

2 Epígrafes: con respecto al primer epígrafe, Carlos E. Deive explica que una de las primeras medidas de Jean Pierre Boyer fue la de liberar a los negros esclavizados de Santo Domingo durante su necesaria y bienvenida invasión/ de la parte este de la isla en 1822. Ver Carlos E. Deive, *La esclavitud del negro en Santo Domingo, (1492-1844)*, (Santo Domingo, R. D.: Museo del Hombre Dominicano, 1980). En respuesta a la abolición de la esclavitud por parte de Boyer, muchos de los exesclavos celebraron componiendo coplas anónimas que se hicieron conocidas en todo el país. Utilizo las palabras «necesaria» y «bienvenida»

presencia de otras personas negras en el temprano Santo Domingo ha sido documentada. Se cree que en 1500 una mujer negra libre fundó un establecimiento de tipo médico y, según el documento de archivo, curaba diversas enfermedades en su pequeña casita y la mantuvo recibiendo donaciones de los colonos del pueblo<sup>3</sup>. Es posible que nunca lleguemos a conocer el nombre de esta mujer negra libre que fundó lo que se conoció como el primer hospital de la colonia, ni la manera como llegó a Santo Domingo; sin embargo, sabemos el tipo de persona que era, a qué se dedicaba y, en cierta medida, cómo era percibida por los demás, dado que el documento la describe como «una negra piadosa». Sí podemos decir que, probablemente, las contribuciones públicamente reconocidas de las mujeres negras en las Américas comenzaron con la curandera negra libre que vivía en Santo Domingo antes de

---

para referirme a la invasión haitiana de Santo Domingo de 1822, como se le conoce, porque antes de que el presidente haitiano Jean Pierre Boyer entrara en la ciudad de Santo Domingo el 9 de enero de 1822, recibió el apoyo de muchos habitantes de Santo Domingo que querían la abolición de la esclavitud. La unificación de los dos gobiernos también era necesaria ya que Francia había intentado, en numerosas ocasiones, invadir ambos lados de la isla, amenazando la luchada soberanía de Haití. Para más información sobre este tema, ver Frank Moya Pons, *The Dominican Republic: A National History* (Princeton, NJ: Markus Wiener Publisher, 2006), 118-23. El segundo epígrafe es una cita de uno de los testigos que describe a Elena durante una de las sesiones del juicio. Ver Archivo General de la Nación, Archivo Real, El Seibo 5.147, exp. 18, de ahora en adelante AGN, ARS. Para Juan Moreno o Juan Prieto (igual que Juan Portugués), ver Consuelo Varela, *La caída de Cristóbal Colón: El juicio de Bobadilla* (Madrid: Marcial Pons, 2006), 142-155 y *Cristóbal Colón y la construcción de un nuevo mundo, estudios 1983-2008* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2010), 288. Para Juan Portugués (igual que Juan Moreno), ver Juan Gil, «Tres notas colombinas», *Historiografía y bibliografía americanistas* 28, (1984): 89-91. Para las fuentes de archivo, consulte los documentos 003 y 071 de la base de datos de *First Blacks*, de ahora en adelante *First Blacks*.

3 Lissette Acosta Corniel, «Negras, mulatas y morenas en La Española del siglo XVI (1502-1606)», *Esclavitud, mestizaje y abolicionismo en los mundos hispánicos*, editado por Aurelia Martín Casares (Granada: Universidad de Granada, 2015); Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo 93, R. 6. Este documento fue citado por primera vez en Cipriano de Utrera, *Santo Domingo: Dilucidaciones históricas* (Santo Domingo: Centenario, S. A., 1995), 289. También en *First Blacks*, n° 060 (<http://www.firstblacks.org/en/manuscripts/fb-primary-060-manuscript/>). Se desconoce la fecha exacta de la construcción del establecimiento de tipo médico. Sin embargo, sí se sabe que el hospital administrado por la mujer negra libre existía antes de la llegada del gobernador Nicolás de Ovando en 1502.

la llegada del gobernador Nicolás de Ovando en 1502 con un séquito de 2,500 familias.

Se presume que fue en este mismo año que, junto al gobernador Ovando, llegaron los primeros negros esclavizados a Santo Domingo<sup>4</sup>. La temprana presencia de personas negras esclavizadas procedentes de África es conocida ya que en 1503 la corona española concedió el pedido del gobernador de no enviar más personas negras esclavizadas porque las que se encontraban en la isla resistían huyendo<sup>5</sup>. El gobernador y la corona española pronto cambiaron de opinión y en 1505 acordaron enviar más personas de este grupo a trabajar en las minas de oro. A estas personas negras esclavizadas recién llegadas se les prometía la manumisión después de un «cierto tiempo»<sup>6</sup>. Además, parece que las mujeres negras esclavizadas comenzaron a llegar tan pronto como los hombres negros esclavizados. En 1504 el rey respondió con entusiasmo a dicha solicitud, autorizando la importación de mujeres negras cristianizadas a Santo Domingo<sup>7</sup>. Los años posteriores verían un aumento en la población negra, tanto esclavizada como libre y, lo más importante, el crecimiento de la trata transatlántica de personas esclavizadas. Las primeras personas negras esclavizadas fueron llevadas para trabajar en las minas de oro—que en la década de 1520 quedaron rápidamente devastadas—y en la construcción. Para la década de 1520, la extracción de oro había sido reemplazada por la producción

---

4 Hugh Thomas, *The Story of the Atlantic Slave Trade:1440-1870* (Nueva York: Simon & Schuster, 1997), 91. La afirmación hace referencia a la presencia de africanos en América tras la llegada de los españoles. Para información sobre la presencia africana previa a Colón, ver Ivan Van Sertima, *They Came before Columbus* (Nueva York: Random House, 1976).

5 *First Blacks*, n° 007 (<http://www.firstblacks.org/en/manuscripts/fb-primary-007-manuscript/>); Jane G. Landers «Cimarrón and Citizen: African Ethnicity, Corporate Identity, and the Evolution of Free Black Towns in the Spanish Circum-Caribbean», *Slaves, Subjects, and Subversives*, 111-45 (2006), 117; Hugh Thomas, *The Story...*, 91.

6 En 1505 cambiaron de opinión y se dispusieron a enviar 100 personas negras esclavizadas a trabajar en las minas de oro. *First Blacks*, n° 009 (<http://www.firstblacks.org/en/manuscripts/fb-primary-009-manuscript/>).

7 *First Blacks*, n° 016 (<http://www.firstblacks.org/en/manuscripts/fb-primary-016-manuscript/>).

de azúcar y la importación de personas negras esclavizadas. Para 1533, 23 ingenios operaban en Santo Domingo con un total de 1,800 personas esclavizadas<sup>8</sup>. Además de producir azúcar, las personas negras esclavizadas en Santo Domingo sirvieron como reproductoras de más personas esclavizadas, como también sucedía en otras colonias.

De igual forma las personas negras fueron esenciales en la fundación del primer asentamiento de las Américas, que también sería el primer asentamiento de la diáspora africana. Un informe firmado por el presidente Alonzo Suazo y por los jueces de La Española en 1538 solicita 200 personas negras para ayudar en la construcción de unos muros para proteger a La Española de corsarios franceses que podrían llegar en un futuro, luego de que estos robaran con éxito 75,000 libras de azúcar y 15 negros ladinos esclavizados, y que mataran a algunos de los españoles<sup>9</sup>. José Luis Sáez informa que en 1547 Hernando Gorjón tenía en su ingenio 89 personas negras esclavizadas, 47 varones adultos y 10 jóvenes y 26 mujeres adultas y seis jóvenes<sup>10</sup>. Además, al tiempo que la industria azucarera mermaba en Santo Domingo, las personas negras libres y las esclavizadas permanecieron en la isla. No obstante, la investigación sobre la esclavitud en el Atlántico se ha centrado en el azúcar y en la experiencia de las personas negras libres y las esclavizadas en otras partes de las Américas y de las islas angloparlantes y francófonas. Son muchos los temas ausentes en la historiografía, entre los que se incluye el cimarronaje.

---

8 Lynne Guitar, «Boiling it Down: Slavery and Rebellion on the First Commercial Sugarcane Ingenios in the Americas (Hispaniola, 1530-1545)», en *Slaves, Subjects, and Subversives: Black in Colonial Latin American*, ed. por Jane G. Landers y Barry M. Robinson (Albuquerque: University of New Mexico, 2002), 39-82.

9 *Ladinos* fue un término usado para referirse a las personas negras cristianizadas que hablaban español y que estaban familiarizadas con la cultura española. Para el reportaje completo ver AGI, Santo Domingo, 49, R.9, n° 59, recuperado desde PARES.

10 José Luis Sáez, *La iglesia y el negro esclavo en Santo Domingo: Una historia de tres siglos* (Santo Domingo: Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, 1994), 278-81.

Al igual que en otras colonias esclavistas, el cimarronaje era común en Santo Domingo y las personas negras esclavizadas se daban a la fuga inmediatamente después de llegar. El castigo severo fue un intento inútil de reprimir a las personas esclavizadas. En 1518, Alonso Suazo aseguró a la Corona española que tenía bajo control a la población negra mediante castigos como cortarles las orejas y azotarlos<sup>11</sup>. Sin embargo, parece que Suazo se engañaba, ya que tres años más tarde se produjo la primera gran rebelión de esclavos, el 25 de diciembre de 1521, que provocó la creación de las primeras leyes para esclavos de 1522, las cuales controlarían tanto a personas negras esclavizadas como a blancas<sup>12</sup>. Pero parece que los severos castigos estipulados en las leyes recién creadas tampoco intimidaron a algunas de las personas esclavizadas. El capitán Lemba, así llamado por los funcionarios españoles en Santo Domingo y conocido como el cimarrón más popular de la época, vivió libre durante casi 15 años en las montañas de Bahoruco. En 1545 Sebastián Lemba fue apresado, decapitado y partes de su cuerpo fueron exhibidas en la ciudad de Santo Domingo. Además de tener que preocuparse por el cimarronaje, los españoles continuaron siendo amenazados por corsarios franceses e ingleses que repetidamente saqueaban la isla. Uno de los mayores ataques tuvo lugar en 1586 cuando Francis Drake destruyó la ciudad de Santo Domingo. Esto fue el preámbulo de lo que los historiadores dominicanos llaman el siglo de la miseria, en referencia al siglo XVII.

En un intento por detener el contrabando de artículos, y de ideas religiosas que parecían apoderarse de la isla, el gobernador llevó a cabo un plan estratégico fallido conocido como Las devastaciones de 1606 o simplemente Las devastaciones. El plan consistía en trasladar a los residentes de los pueblos del extremo oeste hacia el centro de la isla y hasta Santo Do-

---

11 Hugh Thomas, *The Story ...*, 97. Ver, además, *First Blacks* n° 056 (<http://www.firstblacks.org/en/manuscripts/fb-primary-056-manuscript/>).

12 Anthony Stevens-Acevedo, *The Santo Domingo Slave Revolt of 1521 and the Slave Laws of 1522: Black Slavery and Black Resistance in the Early Colonial Americas* (Nueva York: CUNY Dominican Studies Institute, Research Series, 2019).

mingo. El plan fracasó terriblemente porque muchas personas y sus animales murieron durante el proceso y muchas de las personas negras esclavizadas escaparon a las montañas<sup>13</sup>. Pese al plan fallido, el censo de Santo Domingo de 1606 enumera a varias mujeres negras libres como propietarias de una casa, un negocio, de otras personas negras esclavizadas, o de todas las anteriores<sup>14</sup>. No se puede infravalorar la información revelada en el censo sobre las mujeres negras ya que estas estuvieron presentes en las Américas desde los primeros años de su fundación; sin embargo, la presencia y las contribuciones de las mujeres negras libres y esclavizadas en Santo Domingo han sido poco estudiadas<sup>15</sup>. Los años posteriores al censo de 1606 estarían marcados por décadas de pobreza e incertidumbre que gestaron el camino para que las personas negras, tanto libres como esclavizadas, robustecieran sus alianzas con bucaneros franceses e ingleses —principalmente con los franceses— y para que la población negra, en general, aprovechara las disputas entre los mismos blancos y las usara para mejorar su condición<sup>16</sup>.

---

13 Moya Pons, *The Dominican Republic*, 118-23.

14 AGI, Santo Domingo, 83. Una transcripción del censo de 1606 de Santo Domingo fue publicada en Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo, II* (Ciudad Trujillo: Editora Montalvo, 1945), 374-444.

15 Alejandra Liriano, *El papel de la mujer de origen africano en el Santo Domingo colonial (siglos XVI-XVII)*, (Santo Domingo: Centro de Investigación para la Acción Femenina, 1992) y Celsa Albert Batista, *Mujer y esclavitud en Santo Domingo* (Santo Domingo: Búho, 1993) han construido el camino para que los académicos llenen un vacío en la historiografía de las mujeres negras en la esclavitud en el Atlántico.

16 Ver Juan José Ponce-Vázquez, «Unequal Partners in Crime: Masters, Slaves, and Free People of Color in Santo Domingo, c. 1600-1650», *Slavery & Abolition* 37, n° 4: 704-23 (2016) Doi.org/10.1080/0144039X.2016.1174451 y Ana Ozuna, «Rebellion and Anti-Colonial Struggle in Hispaniola: From Indigenous Agitators to African Rebels», *Africology: The Journal of Pan African Studies* 11, n° 7 (May): 77-95 (2018). Extraído de <http://www.jpnafrican.org/docs/vol-11no7/11.7-5-Ozuna.pdf>, obtenido el 25 de agosto de 2021. También es importante recalcar que el contrabando que tuvo lugar en La Española permitió que personas negras libres como Juan Rodríguez se aventuraran fuera de la isla. Existen registros de que Rodríguez, un mulato de clase media, salió de Santo Domingo en un barco holandés en 1613 y llegó y permaneció en lo que hoy es la ciudad de Nueva York. Para la historia de Juan Rodríguez, ver Anthony Stevens-Acevedo, Tom Weterings y Leonor Álvarez Francés, *Juan Rodríguez and the Beginnings of New York City*, (Nueva York: CUNY Dominican Studies

En suma, durante el llamado siglo de la miseria, Santo Domingo se había convertido en un lugar de disputa para todos. Los cimarrones huían hacia el monte y se establecían en comunidades autónomas. Los contrabandistas iban y venían como si hubieran estado cordialmente invitados. Incluso, en 1655 los ingleses emprendieron una invasión fallida, y como consecuencia los españoles se pusieron cada vez más nerviosos y decidieron importar gente de las Islas Canarias cuando los colonos franceses comenzaron a mudarse a tierras despobladas, especialmente en la costa oeste. Estos nuevos residentes servirían como escudos para proteger la tierra y evitar que los franceses se asentaran allí. No funcionó. Para 1697, los españoles tuvieron que reconciliarse con la idea de que habían perdido el lado oeste de la isla ante los franceses. Saint Domingue nació de manera oficial y también lo que se conoció como la colonia esclavista más rica. Ambos lados se convirtieron en amigos y enemigos al mismo tiempo, y mantuvieron relaciones diplomáticas cuando era necesario. Los franceses se beneficiaron de la industria ganadera de Santo Domingo y, a su vez, Santo Domingo se benefició enormemente de la creciente economía esclavista, ya que cientos de individuos esclavizados escaparían a Santo Domingo donde formaban manieles (comunidades cimarronas autónomas) o conseguían la manumisión a través de los españoles y eran utilizados como mano de obra barata en la agricultura y la construcción. Fundado a fines del siglo XVII, San Lorenzo de los Mina fue un conocido maniel formado en Santo Domingo por esclavos y esclavas fugitivos de Santo Domingo francés o Saint Domingue. En la actualidad, esta comunidad sigue siendo llamada Los Mina en lo que hoy es la República Dominicana<sup>17</sup>. ¿Por qué razón las personas esclavas de Saint Domingue escaparían a Santo Domingo si ambas colonias eran sociedades esclavistas? Según Carlos Esteban Deive, la destreza

---

Institute, 2013).

17 Gwendolyn M. Hall, *Slavery and African Ethnicities in the Americas: Restoring the Links* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2007); Jane G. Landers, «The Central African Presence in Spanish Maroon Communities», en *Central Africans and Cultural Transformations in the American Diaspora*, ed. por Linda M. Heywood (Cambridge: Cambridge University Press, 2001), 227-42.

para esconderse en la profundidad del monte, y así conseguir acceso a comida y tierra, permitió a los cimarrones de Saint Domingue vivir en un espacio menos restringido. Deive explica que el hecho de que los colonos españoles acogieron a fugitivos de Saint Domingue, y que supuestamente trataron mejor a los esclavizados, no se debe a que los españoles fueran humanitarios<sup>18</sup>. Más bien, esta fue una respuesta estratégica ante la falta de mano de obra en el lado español de la isla. Raymundo González explica cómo «el gobernador debía velar porque en todas las haciendas estuvieran disponibles los cepos, grilletes, cadenas, látigos y otros instrumentos de castigo, puesto que era un requisito de las leyes bajo pena de severas multas. Esta era parte de la violencia institucional»<sup>19</sup>. Un sistema de clase racializado existió en Santo Domingo, así como en el resto de las Américas. No obstante, para atender el tema del cimarronaje, ambas colonias resolvieron este problema mediante la firma de una serie de acuerdos, de 1695 a 1777, que exigían devolver a los fugitivos y hacer desertar a los soldados bajo amenaza de multas. Finalmente, en 1777, el Tratado de Aranjuez demarcó la frontera entre Saint Domingue y Santo Domingo, pero antes de que esto ocurriera los colonizadores españoles estuvieron en constante disputa con los franceses, quienes avanzaban firmemente hacia territorio español apropiándose de tierras y fundando nuevos pueblos, violando «la frontera establecida»<sup>20</sup>. De igual manera, las personas negras libres y esclavizadas en el Santo Domingo del siglo XVIII desafiaban las limitaciones de espacio y de movilidad que se les imponían. Raymundo González explica que la respuesta de los colonos españoles fue la de crear grupos de apoyo y contratar *buscadores* para ir en busca de fugitivos de la esclavitud<sup>21</sup>.

---

18 Carlos E. Deive, *Los guerrilleros negros: Esclavos fugitivos y cimarrones en Santo Domingo* (Santo Domingo: Museo del Hombre Dominicano, 1997), 134.

19 Raymundo González, *De esclavos a campesinos: Vida rural en Santo Domingo colonial* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2011), 27.

20 Deive, *Los guerrilleros negros*, 146.

21 González, *De esclavos a campesinos*, 25-27.

## Personas como Elena existen en los archivos

Para escribir una historia de la esclavitud en Santo Domingo, que haga justicia a las personas afrodescendientes desde el período colonial, se debe afrontar el desafío metodológico de investigación, transcripción e interpretación de los documentos en castellano del siglo XVI. Los estudios sobre la esclavitud en el Atlántico deben reconocer adecuadamente que la esclavitud africana en las Américas aconteció primero en Santo Domingo. Adicionalmente, la mayoría de los documentos del siglo XVI se perdieron cuando, en 1586, la ciudad de Santo Domingo fue saqueada por el corsario Francis Drake y la Corona española resolvió enviar sus documentos oficiales a Sevilla, España, donde permanecen en el Archivo General de Indias (AGI). Esto incluye, además, una gran cantidad de información sobre la esclavitud en los siglos XVIII y XIX que se encuentra en los Archivos Nacionales de Santo Domingo<sup>22</sup>. Un ejemplo es el caso de revocación de Elena, una mujer negra esclavizada en San Dionisio, Higüey, en la parte este de Santo Domingo. En un largo proceso y entre decenas de páginas, Elena es la «cosa» en disputa, mientras Sebastián Álvarez y Balthazar Guerrero, el comprador y el vendedor respectivamente, son los protagonistas. En ese aspecto, la información contenida en los archivos es cuestionada por quien hace el registro y quién, cómo y qué se registra. Ann Laura Stoler ex-

---

22 Si bien la mayor parte de la información sobre el Santo Domingo del siglo XVI se encuentra en el AGI, el AGN en República Dominicana también ha comenzado a comprar documentos del AGI para ofrecer más documentos históricos sobre el desarrollo de la sociedad dominicana desde el siglo XVI. También contiene importantes colecciones sobre la esclavitud en Santo Domingo en los siglos XVIII y XIX. Según Frank Moya Pons, «The National Archives of the Dominican Republic», en *Research Guide to Central America and the Caribbean*, editado por Kenneth Grieb, 303-6 (Madison: The University of Wisconsin Press, 1985), 304, algunos de los documentos de la época colonial de Santo Domingo también pueden haberse perdido cuando la Corona de España decidió trasladar la Real Audiencia a Cuba después del Tratado de Basilea en 1795, cuando España cedió la isla entera a Francia tras la Revolución haitiana, enviando allí varias cajas llenas de documentos. Además, el Dominican Studies Institute de CUNY en el City College de Nueva York tiene una colección de documentos de la época colonial que contiene más de 100,000 páginas sobre Santo Domingo colonial. El instituto también creó la base de datos *First Blacks in the Americas* para hacer más accesibles algunos de los documentos del archivo.

plica que «navegar por los archivos es mapear los múltiples imaginarios que . . . elevaron algo al estado de “evento”; que animó la preocupación pública o el escrutinio clandestino, convirtiéndolo en lo que los franceses llaman un “*affaire*”»<sup>23</sup>. Elena se encuentra a sí misma disputando un espacio en los registros de archivo. Michel-Rolph Trouillot postula que «los silencios son inherentes en la creación de las fuentes, el primer momento de la producción histórica»<sup>24</sup>. Elena representa la propiedad descrita por los litigantes y los testigos y, sin embargo, la llegamos a conocer por la forma en la que ella es silenciada. Sus acciones le han dado una voz en el archivo y, a partir de allí, encontramos atisbos sobre Elena a través de su resistencia. El informe completo acerca de Elena como ser humano se mantiene sin desvelar. Los detalles sobre esta mujer esclavizada —asimilados como «defectos», en tanto que corría, bailaba, robaba comida y, supuestamente, tomaba hierbas para abortar a sus hijos que también serían esclavizados— se convierten en un rugido en el archivo, permitiéndole a su cuerpo hablar a través de sus acciones.

«Elena: escapando para bailar» intenta alejarse de lo que aquellos encargados de registrar la información consideran como el evento principal. En el Santo Domingo de 1771, el caso, o como lo describe Ann Stoler, el «evento», se trata sobre Balthazar Guerrero y Sebastián Álvarez, pero hoy se trata de Elena. Así como el trabajo de Jessica Marie Johnson, este artículo «no es ni una biografía ni una microhistoria»<sup>25</sup>. Es la historia que vive en los archivos y que espera ser liberada de los documentos burocráticos que establecieron un sistema de opresión sobre los esclavizados, no solo en carne y hueso sino también en los documentos de archivo y en las acciones atribuidas a ellos, pero no escritas por ellos. Simon Gikandi sos-

23 Ann Laura Stoler, *Along the Archival Grain: Epistemic Anxieties and Colonial Common Sense* (Princeton NJ: Princeton University Press, 2019), 9.

24 Michele-Rolph Trouillot, *Silenciando el pasado: el poder y la producción de la Historia*, traducido por Miguel Ángel del Arco Blanco (Granada: Comares Historia, 2017), 42.

25 Jessica Marie Johnson, *Wicked Flesh: Black Women, Intimacy, and Freedom in the Atlantic World* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2020), 4.

tiene con ironía que «es precisamente debido a este silencio que los esclavos africanos pudieron continuar siendo parte y apareciéndose en los primeros archivos estadounidenses, y constituir así un vínculo crucial en el Atlántico negro, pero uno en el que los únicos registros existentes eran los que estaban dirigidos a su sometimiento»<sup>26</sup>. Los cuerpos de las personas esclavizadas, de los que todavía se tiene que aprender, son en sí un archivo. Michelle A. McKinley describe precisamente la importancia del cuerpo: «La mercancía defectuosa tuvo un rostro humano, con personalidades, enfermedades, estados de ánimo, “vicios” y hábitos individuales. Como tales, los casos de revocación brindan una oportunidad para explorar facetas del protagonismo que aún no hemos tomado en cuenta»<sup>27</sup>. Por medio de las acciones que se le adjudican, Elena es el archivo de información de este artículo.

Michel-Rolph Trouillot sostiene que «en la historia, el poder comienza en la fuente»; a su vez, Stephanie M. H. Camp agrega que «aunque los registros escritos no miden la pertinencia de los eventos pasados, y a menudo pasan por alto lo no dicho, constituyen el medio por el que llegan las voces del pasado; son la principal herramienta de los historiadores y sus limitaciones deben ser reconocidas»<sup>28</sup>. Por lo tanto, «Elena: escapando para bailar» tiene como propósito «leer la evidencia en contexto presentando evidencia circunstancial» y produciendo «una fuente»<sup>29</sup>. En este sentido, las acciones de Elena nos permiten entender la vida en la sociedad de Santo Domingo colonial, basándonos en testimonios que la describen. La investigación archivística es una tarea abrumadora y, dada la naturaleza de la investigación de archivos coloniales y como historiadoras e historiadores, debemos, con la mayor

26 Simon Gikandi, «Rethinking the Archive of Enslavement», *Early American Literature* 50, n° 1: 81-102, (2015), 84.

27 Michelle A. McKinley, *Fractional Freedoms: Slavery, Intimacy, and Legal Mobilization in Colonial Lima, 1600-1700* (Nueva York: Cambridge University Press, 2016), 205.

28 Trouillot, *Silenciando el pasado*, 24; Stephanie M. H. Camp, *Closer to Freedom: Enslaved Women and Everyday Resistance in the Plantation South* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004), 95.

29 Camp, *Closer to Freedom*, 95; Trouillot, *Silenciando el pasado*, 24.

precisión y respeto posible, contar la historia de los esclavizados que nos dejaron sus cicatrices, sus nombres, su evidencia de lucha, la supervivencia y la muerte, como lenguaje a interpretar, traducir y reescribir, permitiendo una tan esperada transmigración a África. Escribir sobre las personas esclavizadas, a quienes no se les permitió contar sus historias, es parecido a sostener sus manos durante su último aliento y, finalmente, poner sus almas a descansar mientras ellas y ellos y nosotras y nosotros celebramos sus vidas<sup>30</sup>.

## Elena: mi dueño lo elijo yo

Para Elena, era cuestión de su propia elección cuál esclavizador podía ser su dueño. La abolición de la esclavitud llegó a Santo Domingo en 1822, a pesar de los intentos en 1801 de Toussaint Louverture y Jean-Jacques Dessalines de liberar a los esclavizados de Santo Domingo luego de la Revolución

---

30 El código negro español o Código Negro Carolino (a partir del rey Carlos) se estableció en 1784 para reproducir el *Code Noir* francés que, según las autoridades españolas, fue el resultado del éxito económico en la colonia francesa de Saint Domingue. La estimación era que la economía del lado español de la isla mejoraría si los españoles ejercieran más control sobre su población esclavizada y libre. El capítulo 1, ley 2 del código negro español prohibía la ceremonia fúnebre que habitualmente tenía lugar en el domicilio del difunto o en el domicilio de su ser querido. La ceremonia del entierro se llamaba bancos e incluía bailes, rezos y cantos en el idioma de los esclavizados. En su justificación para crear la ley, los españoles argumentaban que los esclavizados creían que el alma del difunto regresaría a lo que llamaron paraíso, África, a través de este proceso ceremonial. Los bancos todavía se celebran hoy en día en toda la República Dominicana, especialmente en los Congos de Villa Mella, un barrio de Santo Domingo. Ver Carlos Hernández Soto, «To Die in Villa Mella», en *The Dominican Republic Reader: History, Culture, Politics*, editado por Eric Paul Rooda, Aluren H. Derby y Raymundo González, 493-5 (Durham, NC: Duke University Press, 2014). Para una explicación completa de la ley contra los bancos en Santo Domingo, ver Javier Malagón Barceló, *El Código negro carolino o Código negro español: Santo Domingo, 1784* (Santo Domingo: Ediciones Taller, 1974), 164. Para una referencia sobre las prácticas de los bancos en los Estados Unidos, ver Walter Rucker, *The River Flows On: Black Resistance, Culture, and Identity Formation in Early America* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2006), 104-5. Edward Kamau Brathwaite —en su libro *The Folk Culture of the Slaves in Jamaica* (Londres: New Beacon Books, 1981), 9-10— describe celebraciones de entierro similares por parte de las personas esclavizadas en Jamaica.

haitiana de 1791. Mientras tanto, Elena impugnó las leyes que limitaban su movilidad y el estilo de vida deseado por ella, leyes que Camp denomina como «un impulso geográfico para ubicar a las personas esclavizadas en el espacio de las plantaciones»<sup>31</sup>. Camp sostiene que este encierro llevó a las personas esclavizadas a hacer uso de todos los recursos disponibles dentro del espacio geográfico impuesto, y a resistir esta limitación a su libertad. También añade que esta «geografía rival» se «caracterizó por el movimiento: el movimiento secreto de cuerpos, objetos e información dentro y alrededor del espacio de la plantación»<sup>32</sup>. Si bien esta rivalidad contra los esclavistas no otorgó la libertad completa a las personas esclavizadas, sí permitió a algunas de ellas el tipo de agencia a la que aspiraban en el momento de acción, a pesar de las consecuencias. Como explica Camp, el hecho de que «las personas esclavizadas estuvieran dispuestas a arriesgarse a castigos espantosos por un cierto grado de movilidad dice mucho sobre su importancia para ellas»<sup>33</sup>. Tal es el caso de Marguerite, una mujer esclavizada en la Louisiana de 1764 que huyó alegando que «su amo y su señora la golpeaban siempre»<sup>34</sup>. Marguerite fue condenada a ser marcada con una flor de lis y a la mutilación de sus orejas, tipo de castigo similar a los que se aplicaban a los esclavizados en el Santo Domingo del siglo XVI<sup>35</sup>. En San-

---

31 Stephanie M. H. Camp, «The Pleasures of Resistance: Enslaved Women and Body Politics in the Plantation South, 1830-1861», *The Journal of Southern History* 68, n° 3: 533-72, (2002), 534.

32 Camp primero discute la «geografía rival» como la resistencia de la persona esclavizada en «The Pleasures of Resistance», 535, y basa su libro *Closer to Freedom* en el concepto «rival geography» de Edward W. Said en su obra *Culture and Imperialism* (Nueva York: Vintage Books, 1993). Este último postula la geografía como un espacio disputado entre el colonizador y el esclavizado.

33 Camp, *Closer to Freedom*, 7.

34 Sophie White, *Voices of the Enslaved: Love, Labor, and Longing in French Louisiana* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2019), 1-2.

35 *First Blacks*, n° 056. Además, el abuso a sus esclavos por parte de los dueños era común porque, aparentemente, se tenía que incluir en las ordenanzas de 1528 que los dueños de esclavos seguían el protocolo sobre cómo tratar a sus esclavos. Ver Malagón Barceló, *El Código negro ...*, 134: «Otra 22. Ordenamos e mandamos que por cuanto esta negociación que es de mucha importancia e cuanto más daño se espera tanto mayor remedio es necesario, e porque parece

to Domingo, estos castigos fueron oficializados a través de la institución de leyes creadas para regular la movilidad de las personas esclavizadas<sup>36</sup>.

Yo argumento que el cuerpo también puede ser considerado un espacio y un lugar de «geografía rival». En el caso legal de Elena, se dice que ella era una cimarrona que escapaba una noche sí y otra no a la casa del esclavizador que ella prefería. Después de varias disputas, el dueño de Elena resolvió venderla al amo que ella quería. Sin embargo, su nuevo esclavizador demandó más tarde al anterior por vender a Elena sin poner de manifiesto todos sus «defectos», incluyendo el de escaparse constantemente para ir a bailar, haber tenido abortos, robar comida y por ser *mala de su cuerpo*<sup>37</sup>. Se dice que la frase estar «mala del cuerpo» se usaba para referirse a las mujeres esclavizadas que eran consideradas promiscuas. En su testimonio, Balthazar Guerrero insiste en que él le advirtió y le explicó a Sebastián Álvarez que Elena buscaba a otros hombres a pesar de estar casada, requería mano dura y que cuando este llegara a conocerla la querría devolver. Berry y Harris explican que «la sexualidad también estaba vinculada a la imposición a sus esclavos de las creencias culturales y religiosas de los esclavistas, sobre el rol adecuado de la sexualidad»<sup>38</sup>. Sostengo que Elena usó su cuerpo como «geografía rival» contra su esclavizador y contra una sociedad racializada dispuesta a controlar todos sus movimientos. Las leyes sobre la esclavitud fueron promulgadas para controlar los espacios

---

ser que algunas veces los tales negros esclavos se alzaren por los malos tratamientos así [sic] en el comer como en el beber, como en los castigos excesivos que les dan sin causa, por las personas que los tienen a su cargo, mandamos que la tal persona que por nos fuere nombrada, se informe del tratamiento de los dichos esclavos, y así en lo que toca a los mantenimientos y vestuarios como en los tratamientos que les hacen los que los tienen a su cargo...».

36 Anthony Stevens-Acevedo, *The Santo Domingo Slave Revolt ...*, ofrece información detallada acerca de las primeras ordenanzas en las Américas creadas para controlar a las personas esclavizadas. Posteriormente, otras leyes adicionales fueron creadas y/o modificadas en 1528, 1535, 1542, 1544, 1545, 1547, 1768 y 1784.

37 AGN ARS, 5.147, exp. 18.

38 Diana R. Berry y Leslie M. Harris, *Sexuality and Slavery: Reclaiming Intimate Histories in the Americas* (Athens: University of Georgia Press, 2018), 2.

a los cuales las personas esclavizadas tenían acceso y para que «los esclavos en todas partes tuviesen prohibido por ley, y por práctica común, abandonar la propiedad de sus dueños sin un permiso, y las patrullas de esclavos intentaron garantizar la obediencia a la ley y a las reglas de la plantación»<sup>39</sup>. Aun así, Elena usó su «conocimiento geográfico» como un poder para huir y usó su cuerpo para viajar a través de la red creada por ramas retorcidas y bejucos en el denso bosque de Santo Domingo<sup>40</sup>. Mientras que los esclavistas infligieron «violencia geográfica» sobre personas esclavizadas, personas como Elena contestaron con una violencia geográfica «rival» que reafirmaba su agencia. Al examinar el comportamiento de Elena descrito por testigos en el caso judicial, este artículo se basa en la definición de Camp sobre el cuerpo esclavizado para estudiar cómo Elena impugnó las leyes de esclavitud y las normas sociales. De acuerdo con Camp «los esclavizados poseían por lo menos tres cuerpos»: uno que servía como el lugar u objeto de la opresión, uno que experimentaba la violencia infligida, y uno que respondía con resistencia en muchas formas. Es este «tercer cuerpo» del que Elena se apropia para conseguir lo que le daba placer y, en cierta medida, «libertad»<sup>41</sup>.

Elena es descrita como una mulata criolla de 25 años de edad, que vivía en el pueblo de San Dionisio, Higüey, Santo Domingo, y fue vendida el 4 de abril de 1771 en el pueblo de Santa Cruz, El Seibo, también ubicado en Santo Domingo. Según Balthazar Guerrero, el primer dueño de Elena, en varias ocasiones ella escapó de su casa en Higüey hacia El Seibo, donde él tenía que ir y traerla de regreso, o mandarla a buscar o esperar a que Sebastián Álvarez —el dueño que ella prefería— la

---

39 Camp, *Closer to Freedom*, 13.

40 Camp, *Closer to Freedom*, 7; Said, *Culture and Imperialism*, 169; Médéric Louis Elie Moreau de Saint-Méry y William Cobbett, *A Topographical and Political Description of the Spanish Part of Saint-Domingo: Containing, General Observations on the Climate, Population and Production; On the Character and Manners of the Inhabitants; with an Account of the Several Branches of the Government* (Philadelphia: Impreso y vendido por el autor, 1798), 166, 177, recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=osu.32435030861819&view=1up&seq=11> accesado el 31 de diciembre de 2022.

41 Camp, *Closer to Freedom*, 68.

devolviera, lo que tomaba, en cualquiera de estos procedimientos, dos días. Álvarez finalmente se acercó a Guerrero y comenzó a insistir en comprar a Elena, pero Guerrero nunca aceptó. Elena fue tasada en \$200 pesos y Guerrero gastaba un peso cada vez que tenía que contratar a un hombre y una mula para atraparla. Además, la esposa de Guerrero era obligada a atender la casa cuando no se contrataba el servicio de otra esclava<sup>42</sup>.

Antes de lograr su meta de ser vendida a Sebastián Álvarez, Elena se escapó una vez más hacia El Seibo. La veloz corredora —como se describe en los documentos— escapó el 2 de abril y fue devuelta por Sebastián Álvarez a su esclavizador durante la tarde del 3 de abril. En ese momento, Álvarez abogó e insistió a Guerrero en que él compraría a Elena pero este rechazó la oferta y agregó que Álvarez no quería comprarla debido a sus muchos defectos. Por otro lado, Antonio Valverde, un hombre esclavizado de 35 años, testifica que la noche en la que Álvarez la devolvió Elena entró a la cocina dando patadas y quejándose de que Guerrero mentía sobre sus defectos para disuadir a Álvarez de comprarla. El testigo agrega que Elena dijo que no importaba si Guerrero se negaba a venderla porque ella, de todos modos, huiría<sup>43</sup>. Esta es la única vez que se escucha la voz de Elena a través de un testigo. Elena cumplió con su amenaza y escapó esa noche, lo que obligó a Guerrero a viajar a El Seibo a la mañana siguiente, donde vendió a Elena después de encontrarla en la casa de Sebastián Álvarez. En el acto de venta, Baltazar Guerrero indica: «la qual mulata es libre de empeño tributo e hipoteca que no la tiene y por tal se la aseguro como tambien libre de derechos reales y assimismo se la bendo con todas sus tachas, vicios, defectos enfermedades publicas y secretas, sa [roto] ignoradas anteriores o posteriores a esta escritura y especial y señaladamente con la de aberse huido en dos ocaçiones a esta villa [roto] [El Seibo] solicitud de amo»<sup>44</sup>.

42 AGN, ARH, exp. 14. Testimonio de Josefa Heredia, mujer esclavizada de 33 años puesta a testificar sobre las faltas de Elena, que al parecer no fueron citadas en el comprobante de venta.

43 AGN, ARH, exp. 14.

44 AGN, ARS, 5,147, exp. 18. José Luis B. Postigo, «Las dos caras de una misma

Ante la compra de una persona esclavizada, cada detalle era importante. Si bien ya existía un lenguaje y una forma estándar en el proceso de registro de documentos oficiales, tanto el comprador como el vendedor tenían interés en conocer el estado de los «bienes materiales» que se vendían<sup>45</sup>. En cierto modo, los detalles del contrato de compra de una persona esclavizada enumeraban las ganancias y las pérdidas del comprador y del vendedor. El comprador de Elena, Sebastián Álvarez, presentó una demanda contra el vendedor, Baltazar Guerrero, en enero de 1772, en un intento de devolver a Elena, argumentando que la esclava era mercancía defectuosa por encima de lo descrito en el contrato de compraventa. La fecha exacta en la que se presentó la demanda no aparece en el documento. Aun así, se conoce que esta se llevó a cabo un año después de la venta. Baltazar Guerrero no pudo ser atendido hasta el 10 de junio de 1772, algo que preocupó a Sebastián Álvarez dado que la fecha válida de inicio de la causa sería el 10 de junio y no de enero, cuando presentó la demanda. A Álvarez le fue informado que el alcalde de Santa Cruz, El Seibo, no podía atender a Baltazar Guerrero porque Guerrero era el alcalde de San Dionisio, Higüey, y que no podía ser el administrador de una causa contra sí mismo.

La causa procedió normalmente, con el debido proceso legal y con los testigos necesarios en representación tanto del querellante, Sebastián Álvarez, como del demandado, Baltazar Guerrero. Mientras tanto, Elena, quien orquestó su propia venta y los hechos que derivaron en la demanda, esperó el veredicto final de si tendría que volver con su ex dueño o quedarse con Álvarez, quien la quería devolver. No obstante, una vez que el lector llega a conocer a Elena a través de los relatos de los testigos, muy posiblemente se convenza de que Elena probablemente había tomado su propia decisión independientemente de la decisión del juez.

---

moneda: Reformismo y esclavitud en Santo Domingo a fines del periodo colonial», *Revista de Indias* 74: 453-82 (2014), 453.

45 Bianca Premo, *The Enlightenment on Trial: Ordinary Litigants and Colonialism in the Spanish Empire* (Oxford: Oxford University Press, 2017), 34.

## Mis defectos son mi fortaleza

Después de conocer a Elena, uno se inclina a preguntarse qué significaba la libertad para los esclavizados. ¿Cuál era el significado de la auto-liberación? ¿La libertad y la auto-liberación significaban poder hacerse dueña de una misma después de pagar o recibir su libertad en una sociedad racializada que consideraba la piel oscura y negra como una marca inferior de humanidad? Lo que sí sabemos es que, a través de sus acciones, Elena reafirmó su libertad de elegir quién sería su dueño.

Marisa Fuentes comparte un anuncio sobre una mujer esclavizada y fugitiva de nombre Jane y explica que «Jane se materializa brevemente en un anuncio sobre una persona fugitiva de una condición traumática que describe todo lo que su dueño quería que el público supiera sobre ella —asustada y corriendo— en unas pocas frases»<sup>46</sup>. En este caso Jane también existe a través de sus acciones corporales, que le permiten «materializarse» en un texto escrito, permitiéndonos encontrarla y conocerla. Sin embargo, contrario al caso de Jane, no hubo publicaciones sobre la huida de Elena. No hubo necesidad ya que su dueño sabía exactamente dónde encontrarla: a 43 km al oeste de su propia casa. Se desconoce cómo Elena se las arreglaba para llegar desde la casa de su dueño. Así como la Jane de Fuentes, el traslado de Elena de una provincia a otra «dibuja un mapa de la historia sensorial y arquitectónica de la esclavitud en esta zona urbana desde la perspectiva de una mujer esclavizada»<sup>47</sup>.

El mapeo de la historia de Elena recuerda las migraciones de otras figuras esclavizadas hacia la libertad, como Delia y Clarinda, quienes junto con el hijo de Delia maniobraron su escape en las colonias americanas (las Carolinas) en 1732 al hacer uso de una canoa de 25 pies de largo y de tres pies de

---

46 Marisa J. Fuentes, *Dispossessed Lives: Enslaved Women, Violence, and the Archive* (Philadelphia: University of Pennsylvania, 2016), 14.

47 Fuentes, *Dispossessed Lives*, 15.

ancho<sup>48</sup>. Delia y Clarinda aprovecharon su contexto para ir tras su libertad y la del hijo de Delia. Al igual que Delia y Clarinda, la «geografía rival» de Elena no tenía fronteras a la hora de cuestionar el confinamiento espacial y las limitaciones a la vida de los esclavizados. En el Santo Domingo de 1771, Elena huyó aproximadamente 43 km, un viaje hoy de casi nueve horas a pie y unos 56 minutos en carro.

En su reporte geográfico acerca de Santo Domingo, Moreau de Saint-Méry describe tres vías para llegar a Santo Domingo desde Higüey, con una distancia de 40 leguas de un punto hasta otro<sup>49</sup>. La primera vía atraviesa El Seibo y se reporta que es «un poco mejor que un camino escarpado». La segunda opción pasa directamente por El Seibo y sobre la tercera el autor agrega que las montañas al norte de Higüey son difíciles de cruzar, «retorciéndose de rama en rama, [para] formar una especie de telaraña que es impenetrable». ¿Qué tiempo le tomó a Elena llegar a El Seibo en 1771? ¿Tenía ella un camino secreto que le hizo más fácil y rápido llegar hasta allá? ¿Tenía un caballo o una mula escondida en algún lugar, o tenía un cómplice que la ayudaba? ¿Tenía zapatos? ¿Fue recibida por enredaderas de cundeamor y senderos de cadillo mientras corría hacia el lugar del esclavista al que quería llegar?<sup>50</sup> Es posible que nunca tendremos respuestas a estas preguntas. Pero, al igual que Jane, Elena «emerge en el archivo» no desfigurada físicamente sino socialmente, por las etiquetas impuestas a los esclavizados en las sociedades coloniales<sup>51</sup>. Elena entra en el registro como una mercancía defectuosa porque era una mujer a la que le gustaba bailar demasiado, que supuestamente abortaba y que disfrutaba estar en compañía de hombres a pesar de estar casada. Supuestamente robaba comida y se escapaba con frecuencia. A través de sus acciones, Elena permite mirar atrás en el tiempo y conocer

---

48 Jennifer L. Morgan, *Laboring Women: Reproduction and Gender in New World Slavery* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2004), 181.

49 Moreau de Saint-Méry, *A Topographical and Political Description...*, 166 y 177.

50 El cundeamor, en inglés *bitter melon*, y el cadillo o amor seco son plantas populares en la República Dominicana y se encuentra en áreas muy verdes.

51 Fuentes, *Dispossessed Lives*, 14.

algunas de las experiencias de las personas esclavizadas. Leer acerca de los supuestos defectos de Elena es como leer historia para escribir historia.

Mientras que los litigantes esperan el resultado, Elena disfruta de su victoria de mudarse de Higüey a El Seibo. En el proceso, Baltazar Guerrero argumenta que Sebastián Álvarez no cumplió con el plazo de gracia de seis meses para presentar reclamos contra la venta. Más importante aún, Guerrero establece que Álvarez estaba muy al tanto de la costumbre de Elena de escaparse y le recuerda que el día de la venta tuvo que viajar a El Seibo a la casa de Álvarez hacia donde Elena se había escapado la misma noche en que Álvarez la trajo de vuelta de El Seibo. Según más detalles en los documentos legales, Elena tenía la costumbre de fugarse a la casa de Sebastián Álvarez, lo que lo obligaba a llevarla de regreso a su dueño Baltazar Guerrero para evitar ser multado por albergar a un fugitivo. Guerrero explicó a la corte que Álvarez le suplicó a Guerrero varias veces que le vendiera a Elena y Guerrero finalmente accedió.

En su defensa, Guerrero agregó que Álvarez lo acusó de mentir sobre el comportamiento de Elena y aseguró al juez que advirtió verbalmente a Álvarez sobre los múltiples defectos de Elena para disuadirlo de su interés en comprarla, pero que este insistía, como en ocasiones anteriores. Guerrero pidió que se desestimara el caso a su favor y que Álvarez se quedara con Elena y también pagara los honorarios legales<sup>52</sup>. Álvarez rechazó dicha resolución y el caso continuó hasta el 14 de abril de 1773, dos años después de la venta de Elena<sup>53</sup>.

Baltazar Guerrero presentó siete testigos que respondieron seis preguntas sobre la veracidad de los relatos de Guerrero sobre haber advertido a Sebastián Álvarez de las faltas y de la conducta de Elena. Los testigos admitieron conocer los

---

52 AGN, ARH, f. 13.

53 El 14 de abril de 1773 es el último día que figura en el documento como reconocimiento de las pruebas presentadas tanto por Álvarez como por Guerrero. La sección del caso que cita el veredicto final no se había encontrado en los archivos a enero de 2020.

hechos en cuestión porque 1) estaban presentes la noche en que Álvarez viajó desde El Seibo para devolver a Elena y escucharon a Guerrero explicarle por qué no debía comprarla, pero Álvarez insistió en que la compraría de todos modos, 2) se habían enterado de los defectos de Elena por Guerrero, o 3) vivían en la misma casa. Cuatro de los siete testigos declararon que Guerrero le explicó insistentemente a Álvarez que no podía vender a Elena porque estaba casada con otro hombre esclavizado en su recinto; explicó que si vendía a Elena su esposo probablemente se escaparía para estar con ella, lo cual, de hecho, sucedió. Guerrero le pidió a Álvarez que también comprara al esposo de Elena o que entonces se la devolviera. De acuerdo con el testimonio de Guerrero, Álvarez dijo que no podía comprar al esposo porque no tenía el dinero y que no devolvería a Elena porque ella se negaba en volver. Cinco de los siete testigos explicaron que Álvarez fue informado de que a Elena le gustaba mucho bailar. Uno de esos testigos era Marzela Guerrero, la hermana de Balthazar Guerrero, quien testificó que ella le había informado a Sebastián Álvarez que «la mulata Elena no era simarrona sino es pollo de Guinea, y que era tan amiga de bayles, que si en una noche se formaban tres a todos yba con la muchacha a el ombro». Esta es la única instancia en la que se menciona que Elena tenía una hija.

El testimonio de Marzela, de que Elena cargaba a su hija al hombro a los bailes, no se debe descartar y nos lleva a entrever que la hija de Elena era joven<sup>54</sup>. Uno de los testigos afirmó que nunca había escuchado nada sobre los abortos, mientras

---

54 Las huidas de Elena al baile siguen siendo homenajeadas en República Dominicana por artistas e intérpretes como Kalalú Danza, La Gran Mawon, Ene-rólisa y la 21 División, Roldán Mármol, Duluc y Xiomara Fortuna. Los miembros de la diáspora afrodominicana también participan en la danza y la cultura de influencia africana. Tal es el caso de Francia, la Reina de Palos; Gagá Pa'l Pueblo, Kalunga, Legacy Women, KumbaCarey y Palo Monte. Para trabajos sobre memoria y tradición en los Estados Unidos, ver Giavanni R. S. Washington, «Performing Africa: Memory, Tradition, and Resistance in the Leimert Park Drum Circle», disertación doctoral, University of California (2013). La autora analiza cómo los y las artistas se reúnen para actuar en el Círculo de Tambores de Leimert Park para expresar el lenguaje corporal de sus antepasados a través de una África imaginada.

que dos testigos informaron que sí. Los supuestos abortos de Elena son mencionados como fallas, y su amo afirma que ella tuvo dos abortos a pesar de estar casada con otro hombre esclavizado que vivía en la misma casa, como si esas fueran razones válidas para que ella quisiera tener hijos. Los abortos de mujeres esclavizadas se han estudiado como formas de resistencia. Quizás Elena no quiso tener más hijos que la que llevaba a los bailes, si esa era su única hija. Daina Ramey Berry explica que «los embarazos pudieron haber sido un resultado no intencional del sexo marital»<sup>55</sup>. Además, en la historiografía de mujeres esclavizadas es bien conocido que estas practicaban el aborto o mataban a sus hijos como una forma de resistencia, su manera de liberar a su descendencia. Las mujeres esclavizadas también temían ser separadas de sus hijos, a tal punto que podían llegar a matarlos o intentar hacerlo<sup>56</sup>.

Cuatro testigos testificaron sobre la conducta cimarrona de Elena, comparándola con una gallina de Guinea por ser difícil de atrapar. Dos testigos dijeron que no sabían nada sobre los hábitos de robo de Elena, mientras que uno informó que ella solía robar comida, pero no sabía que Elena robaba otras cosas. Finalmente, un testigo explicó que la noche en que Álvarez había intentado convencer a Guerrero para que vendiera a Elena, Álvarez fue informado de todos sus defectos, a lo que Álvarez respondió que, de todos sus defectos, el baile era el que consideraba peor.

Sebastián Álvarez también presentó a sus testigos a quienes se les preguntó principalmente si era cierto que Baltazar Guerrero le informó de todos los defectos de Elena. Juan Bolador, un hombre esclavizado de 25 años y uno de los cuatro testigos de Álvarez, testificó que él estaba al tanto de la conducta ci-

---

55 Daina Ramey Berry, *The Price for Their Pound of Flesh: The Value of the Enslaved from Womb to Grave in the Building of a Nation* (Boston: Beacon Press, 2017), 17.

56 Barbara Bush, *Slavery Women in Caribbean Society, 1650-1838* (Bloomington: Indiana University Press, 1990), 137; Catherine M. Lewis y Richard J. Lewis, *Women and Slavery in America: A Documentary History* (Fayetteville: University of Arkansas Press, 2011), 197.

marrona de Elena porque esa era su reputación. El escribano que registró la venta en la casa de Álvarez declaró que Guerrero solo mencionó el defecto de que Elena era cimarrona por haberse escapado a El Seibo en dos ocasiones y dijo que nunca mencionó los otros defectos durante la transacción. Dos de los testigos de Álvarez declararon que, luego de firmar el contrato de compraventa, Guerrero elogió a Elena, al señalar que solo la vendía para complacer a su esposa y que Elena cuidaba bien a sus hijos cuando ambos iban al pueblo. Supuestamente, Guerrero también agregó que con mucho gusto la volvería a comprar si Álvarez lo reconsideraba.

## Conclusión

¿Cómo pudo Elena desafiar el sistema de esclavitud de la forma en que lo hizo? Rhoda E. Reddock postula que debido a que «las condiciones variaban ligeramente de un área a otra, el debate sobre la relativa crueldad de los sistemas continúa»<sup>57</sup>. Otros académicos sostienen que no es que los españoles fueran más humanitarios, sino que fueron más estratégicos en su trato para asegurar el trabajo manual que tanto necesitaban<sup>58</sup>. La crueldad y los castigos severos existían en toda la isla. Además, aunque no sepamos de ningún castigo físico sufrido por Elena, sabemos que sufrió violencia a través de la representación impuesta por una sociedad esclavista que la tildaba de vulgarmente sexual y condenó su amor por el baile. Sin embargo, Elena habla desde los archivos a través de su cuerpo, y deberíamos escucharla a ella y a todas las demás Elenas que nos quedan por encontrar y escuchar<sup>59</sup>. Elena

---

57 Rhoda E. Reddock, «Women and Slavery in the Caribbean: A Feminist Perspective», *Latin American Perspectives* 12, n° 1:63-80 (1985), 64.

58 Deive, *Los guerrilleros negros*; José Luis B. Postigo, «Sobre esclavitud y otras formas de dominio: Gradaciones de libertad y estatus social en Santo Domingo a fines del periodo colonial», *Gente de color entre esclavos*, editado por José Antonio Piqueras e Imilcy Balboa Navarro, 160-78 (Granada: Editorial Comares, 2019).

59 Berry, *The Price for Their Pound of Flesh*, 5.

es representada como una mujer sexual, una fugitiva concurrenente, una mala esposa y mala madre. Sin embargo, a través de sus acciones corporales, conocemos a una Elena que era ágil, arriesgada, fuerte, decidida y valiente.

## Bibliografía

- Acosta, Lissette Corniel. «Negras, mulatas y morenas en La Española del siglo XVI (1502-1606)». En *Esclavitud, mestizaje y abolicionismo en los mundos hispánicos*, editado por Aurelia Martín Casares, 202-18. Granada: Universidad de Granada, 2015.
- Albert Batista, Celsa. *Mujer y esclavitud en Santo Domingo*. Santo Domingo: Búho, 1993.
- Berry, Daina R. *The Price for Their Pound of Flesh: The Value of the Enslaved from Womb to Grave in the Building of a Nation*. Boston: Beacon Press, 2017.
- Berry, Daina R. y Leslie M. Harris. *Sexuality and Slavery: Reclaiming Intimate Histories in the Americas*. Athens: University of Georgia Press, 2018.
- Brathwaite, Edward Kamau. *The Folk Culture of the Slaves in Jamaica*. Londres: New Beacon Books, 1981.
- Bush, Barbara. *Slavery Women in Caribbean Society, 1650-1838*. Bloomington: Indiana University Press, 1990.
- Camp, Stephanie M. H. *Closer to Freedom: Enslaved Women and Everyday Resistance in the Plantation South*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004.
- «The Pleasures of Resistance: Enslaved Women and Body Politics in the Plantation South, 1830-1861». *The Journal of Southern History* 68, n° 3 (2002): 533-72.
- Deive, Carlos E. *La esclavitud del negro en Santo Domingo, (1492-1844)*. Santo Domingo: Museo del Hombre Dominicano, 1980.

- *Los guerrilleros negros: Esclavos fugitivos y cimarrones en Santo Domingo*. Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 1997.
- De Utrera, Cipriano. *Santo Domingo: Dilucidaciones históricas*. Santo Domingo: Centenario, 1995.
- Fuentes, Marisa J. *Dispossessed Lives: Enslaved Women, Violence, and the Archive*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2016.
- Gikandi, Simon. «Rethinking the Archive of Enslavement». *Early American Literature* 50, n° 1 (2015): 81-102. Doi.org/10.1353/eal.2015.0020.
- Gil, Juan. «Tres notas colombinas». *Historiografía y Bibliografía Americanistas* 28 (1984): 73-91.
- González, Raymundo. *De esclavos a campesinos: Vida rural en Santo Domingo colonial*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2011.
- Guitar, Lynne. «Boiling it Down: Slavery and Rebellion on the First Commercial Sugarcane Ingenios in the Americas (Hispaniola, 1530-1545)». En *Slaves, Subjects, and Subversives: Black in Colonial Latin America*, editado por Jane G. Landers y Barry M. Robinson, 39-82. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2002.
- Hall, Gwendolyn M. *Slavery and African Ethnicities in the Americas: Restoring the Links*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2007.
- Hernández Soto, Carlos. «To Die in Villa Mella». En *The Dominican Republic Reader: History, Culture, Politics*, editado por Eric Paul Roorda, Lauren H. Derby y Raymundo González, 403-5. Durham, NC: Duke University Press, 2014.
- Johnson, Jessica Marie. *Wicked Flesh: Black Women, Intimacy, and Freedom in the Atlantic World*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2020.
- Landers, Jane G. «The Central African Presence in Spanish Maroon Communities». En *Central Africans and Cultural Transforma-*

- tions in the American Diaspora*, editado por Linda M. Heywood, 227-42. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.
- «Cimarrón and Citizen: African Ethnicity, Corporate Identity, and the Evolution of Free Black Towns in the Spanish Circum-Caribbean». En *Slaves, Subjects, and Subversives*, 111-45, 2006.
- Lewis, Catherine M. y J. Richard Lewis. *Women and Slavery in America: A Documentary History*. Fayetteville: University of Arkansas Press, 2011.
- Liriano, Alejandra. *El papel de la mujer de origen africano en el Santo Domingo colonial (siglos XVI-XVII)*. Santo Domingo: Centro de Investigación para la Acción Femenina, 1992.
- Malagón Barceló, Javier. *El código negro carolino o Código negro español: Santo Domingo, 1784*. Santo Domingo, R. D.: Taller, 1974.
- McKinley, Michelle A. *Fractional Freedoms: Slavery, Intimacy, and Legal Mobilization in Colonial Lima, 1600-1700*. Nueva York: Cambridge University Press, 2016.
- Moreau de Saint-Méry, Médéric Louis Elie y William Cobbett. *A Topographical and Political Description of the Spanish Part of Saint-Domingo: Containing, General Observations on the Climate, Population and Productions; On the Character and Manners of the Inhabitants; with an Account of the Several Branches of the Government*. Philadelphia: Impreso y vendido por el autor, 1798. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=osu.32435030861819&view=1up&seq=11>, acceso el 25 de agosto de 2021.
- Morgan, Jennifer L. *Laboring Women: Reproduction and Gender in New World Slavery*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2004.
- Moya Pons, Frank. *The Dominican Republic: A National History*. Princeton, NJ: Markus Wiener Publishers, 2006.
- «The National Archives of the Dominican Republic». En *Research Guide to Central America and the Caribbean*, editado por Kenneth Grieb, 303-6. Madison: The University of Wisconsin Press, 1985.

- Ozuna, Ana. «Rebellion and Anti-Colonial Struggle in Hispaniola: From Indigenous Agitators to African Rebels». *Africology: The Journal of Pan African Studies* 11, n° 7 (mayo 2018): 77-95. Recuperado de <http://www.jpanafrican.org/docs/vol11no7/11.7-5-Ozuna.pdf>, el 31 de diciembre de 2022.
- Ponce-Vázquez, Juan José. «Unequal Partners in Crime: Masters, Slaves, and Free People of Color in Santo Domingo, c. 1600-1650». *Slavery & Abolition* 37, n° 4 (2016): 704-23. Doi.org/10.1080/0144039X.2016.1174451.
- Postigo, José Luis B. «Las dos caras de una misma moneda: Reformismo y esclavitud en Santo Domingo a fines del periodo colonial». *Revista de Indias* 74 (2014): 453-82. Doi.10.3989/revindias.2014.015.
- «Sobre esclavitud y otras formas de dominio: Gradaciones de libertad y estatus social en Santo Domingo a fines del periodo colonial». En *Gente de color entre esclavos*, editado por José Antonio Piqueras e Imilcy Balboa Navarro, 160-78. Granada: Editorial Comares, 2019.
- Premo, Bianca. *The Enlightenment on Trial: Ordinary Litigants and Colonialism in the Spanish Empire*. Oxford: Oxford University Press, 2017.
- Reddock, Rhoda E. «Women and Slavery in the Caribbean: A Feminist Perspective». *Latin American Perspectives* 12, n° 1 (1985): 63-80. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/2633562>, acceso el 31 de diciembre de 2022.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones históricas de Santo Domingo, II*. Ciudad Trujillo: Editora Montalvo, 1945.
- Rucker, Walter C. *The River Flows On: Black Resistance, Culture, and Identity Formation in Early America*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2006.
- Sáez, José Luis. *La Iglesia y el negro esclavo en Santo Domingo: Una historia de tres siglos*. Santo Domingo: Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, 1994.

- Said, Edward W. *Culture and Imperialism*. Nueva York: Vintage Books, 1993.
- Stevens-Acevedo, Anthony. *The Santo Domingo Slave Revolt of 1521 and the Slave Laws of 1522: Black Slavery and Black Resistance in the Early Colonial Americas*. Nueva York: CUNY Dominican Studies Institute, Research Series, 2019.
- Stevens-Acevedo, Anthony, Tom Weterings y Leonor Álvarez Francés. *Juan Rodríguez and the Beginnings of New York City*. Nueva York: CUNY Dominican Studies Institute, 2013.
- Stoler, Laura Ann. *Along the Archival Grain: Epistemic Anxieties and Colonial Common Sense*. Princeton, NJ: Princeton University Press, 2009.
- Thomas, Hugh. *The Slave Trade: The Story of the Atlantic Slave Trade: 1440-1870*. Nueva York: Simon & Schuster, 1997.
- Trouillot, Michel-Rolph. *Silenciando el pasado: el poder y la producción de la Historia*. Granada: Comares Historia, 2017.
- *Silencing the Past: Power and the Production of History*. Boston: Beacon Press, 1995.
- Van Sertima, Ivan. *They Came before Columbus*. Nueva York: Random House, 1976.
- Varela, Consuelo. *La Caída de Cristóbal Colón: El juicio de Bobadilla*. Madrid: Marcial Pons, 2006.
- *Cristóbal Colón y la construcción de un nuevo mundo, estudios 1983-2008*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2010.
- Washington, Giavanni R. S. «Performing Africa: Memory, Tradition, and Resistance in the Leimert Park Drum Circle». Tesis doctoral, University of California, 2013.
- White, Sophie. *Voices of the Enslaved: Love, Labor, and Longing in French Louisiana*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2019.